

DECRETO N°0293/2021.

Ceres, 25 de Junio de 2021.

VISTO:

La aprobación de la Ordenanza N° 1721/2021 de fecha 25 de Junio de 2021, dictada por el Honorable Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que la misma hace referencia en el VISTO a la morosidad tributaria existente en el pago de tributos municipales.

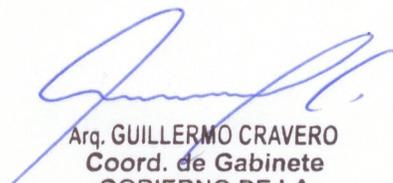
POR ELLO:

LA INTENDENTE DE LA CIUDAD DE CERES

DECRETA

ARTICULO 1°: Promúlguese como ORDENANZA MUNICIPAL N° 1721/2021 de fecha 25 de junio de 2021.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, archívese.



Arg. GUILLERMO CRAVERO
Coord. de Gabinete
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES



ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES